



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ingeniería

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay

RESOLUCIÓN CD N° 1417/2019/024

"POR LA CUAL SE ESTABLECE EL PERIODO DE PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LOS TRABAJOS FINALES DE GRADO PARA LOS ESTUDIANTES QUE DESEEN PARTICIPAR DE LOS ACTOS DE GRADUACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 14 de noviembre de 2019

VISTO:

- Lo dispuesto en el Artículo 56° del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución N° 0129-00-2019 de fecha 27 de febrero de 2019 del Consejo Superior Universitario, por la cual se denomina "Año Internacional de las Lenguas Indígenas y de la Tabla Periódica, a la Promoción de Graduados del año 2018".
- El Reglamento de Trabajo Final de Grado.
- El Memorándum DA N° 364/2019 de fecha 07/11/2019, del Prof. MSc. Ing. Juan Carlos Silvero, Director Académico.
- El Dictamen CAAACD N° 356/2019 de la Comisión Asesora de Asuntos Académicos del Consejo Directivo.
- La Resolución CD N° 1387/2018/005 de fecha 08/11/2018, por la cual se conforma la Comisión Asesora de Asuntos Académicos del Consejo Directivo de la FIUNA.
- El Acta N° 1417/2019 Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de fecha 13/11/2019; y

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 56 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Consejo Directivo: "Son atribuciones del Consejo Directivo": inciso t) Dictar resoluciones y aplicar sanciones inherentes a sus atribuciones".

Que, el Prof. MSc. Ing. Juan Carlos Silvero, Director Académico, eleva a consideración la propuesta de calendario de presentación y defensa de Trabajos Finales de Grado correspondiente al periodo académico 2019 para aquellos estudiantes que deseen participar del Acto de Graduación en marzo de 2020, conforme siguiente detalle:

- Recepción de solicitudes de fechas de presentación: hasta el viernes 20 de diciembre de 2019.
- Reinicio de recepción de solicitudes: desde el lunes 20 de enero de 2020, hasta el jueves 30 de enero de 2020.
- Fecha tope de presentación y defensa del Trabajo Final de Grado: viernes 14 de febrero de 2020.

Las necesidades de optimizar las actividades de la Institución en lo que respecta al calendario de presentación de las defensas de los Proyectos Finales de Grado.

Que, la Comisión Asesora de Asuntos Académicos del Consejo Directivo ha emitido su parecer, según consta en el Dictamen CAAACD N° 356/2019.

Que, el Señor Decano Prof. Dr. Ing. Rubén López Santacruz, mociona establecer un calendario permanente de Trabajos Finales de Grado con fecha tope de presentación hasta el último día hábil del mes de diciembre de cada año, para aquellos estudiantes que deseen participar del acto de graduación.

Que, los miembros del Consejo Directivo según consta en el Acta N° 1417/2019 Sesión Ordinaria de fecha 13 de noviembre de 2019, sometiendo a votación han aprobado la moción del Señor Decano.

Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN RESUELVE:

Art. 1º) Establecer el periodo anual para la presentación y defensa de los Trabajos Finales de Grado para aquellos estudiantes que deseen participar del Acto de Graduación de los Egresados de la Facultad de Ingeniería de la UNA, **a partir del primer día hábil del mes de enero hasta el último día hábil del mes de diciembre de cada año.**

Art. 2º) Encomendar a la Dirección Académica, la difusión de la presente resolución a todos los interesados, de modo que efectúen las diligencias correspondientes con aquellos que tengan pendiente defensas de TFG.

Visión: Ser una institución internacionalmente reconocida por sus procesos académicos innovadores, su alta productividad científica y su decisiva influencia en los temas relevantes para el desarrollo socioeconómico y tecnológico del país.

Valores: Compromiso, Integridad, Respeto, Solidaridad, Transparencia.



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ingeniería

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay

RESOLUCIÓN CD Nº 1417/2019/024

"POR LA CUAL SE ESTABLECE EL PERIODO DE PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LOS TRABAJOS FINALES DE GRADO PARA LOS ESTUDIANTES QUE DESEEN PARTICIPAR DE LOS ACTOS DE GRADUACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

Art. 3º) Encomendar a la Secretaría de la FIUNA, las gestiones necesarias para la adecuada calendarización de las solicitudes de fecha de defensa de TFG.

Art. 4º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Prof. C.P. Karina Mocedad Rosas González
Secretaría



Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz
Decano

